



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HUMIENTA

Exposición al público del plan económico financiero

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2025, ha aprobado el plan económico financiero 2025-2026, de la Junta Vecinal de Humienta.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También, a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se encuentra a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la junta hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Humienta, a 16 de diciembre de 2025.

El alcalde-presidente,
Carlos Martínez Martínez